

1
2 NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA
3
4
5 DEL CANTON
GUAYAQUIL
6 AB. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

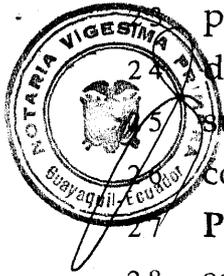


AUMENTO DE CAPITAL
AUTORIZADO Y AUMENTO DE
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑIA "QUIMICOS
PAPER PLUS S.A.".....

Capital Suscrito: S/. 80'000.000,00.....

Capital Autorizado: S/. 240'000.000,00

7
8
9 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
10 Guayas, República del Ecuador, el quince de Abril - *Rabulio*
11 de mil novecientos noventa y ocho, ante mí, Abogado
12 MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero
13 de este Cantón, comparece el señor Ingeniero GILBERTO
14 RAMOS GONZALEZ, casado, en su calidad de Gerente
15 de la compañía "QUIMICOS PAPER PLUS S.A." y, como
16 tal, su representante legal; el compareciente chileno,
17 mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para
18 obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien
19 instruído en el objeto y resultados de esta escritura, a la
20 que procede como queda indicado, con amplia y entera
21 libertad, para su otorgamiento me presenta la Minuta
22 siguiente.- MINUTA: "SEÑOR NOTARIO.- En su



de aumento de capital autorizado y aumento de capital
suscrito y pagado, y reforma del estatuto social de una
compañía anónima, al tenor de las siguientes cláusulas:-
PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece a este acto el
28 señor Ingeniero Gilberto Ramos González en calidad de

Gilberto Ramos González

1 Gerente de la compañía " QUIMICOS PAPER PLUS
 2 S.A.", y, como tal, su representante legal, suficientemente
 3 autorizado por junta general universal de accionistas^{junta}
 4 celebrada el veinte de enero de mil novecientos noventa
 5 y ocho.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Uno.- Por
 6 escritura pública otorgada el siete de Septiembre de mil
 7 novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Vigésimo
 8 Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz
 9 Casquete, inscrita en el Registro Mercantil del cantón
 10 Guayaquil el veinticuatro de Octubre de mil novecientos
 11 noventa y cuatro, se constituyó la compañía "QUIMICOS
 12 PAPER PLUS S.A." con un capital autorizado de DIEZ
 13 MILLONES DE SUCRES y un capital suscrito de CINCO
 14 MILLONES DE SUCRES.- Dos.- Por escritura pública
 15 autorizada por el mismo Notario, el diecisiete de Octubre
 16 de mil novecientos noventa y seis; inscrita en el Registro
 17 Mercantil de Guayaquil, el cinco de Noviembre de mil
 18 novecientos noventa y seis, fijó el capital autorizado en
 19 ochenta millones de sucres y aumentó el capital suscrito
 20 en treinta y cinco millones de sucres.- Tres.- La junta
 21 general universal de accionistas de la antes referida^{junta}
 22 compañía, celebrada el veinte de enero de mil novecientos^{20/1/10}
 23 noventa y ocho, resolvió, por unanimidad, aumentar el
 24 capital autorizado y el capital suscrito, reformar el
 25 estatuto social y autorizar al Gerente para legalizar estos
 26 actos societarios.- **TERCERA: DECLARACIONES.**- Con
 27 los antecedentes expuestos, el señor Ingeniero Gilberto
 28 Ramos González, en su calidad de Gerente de la

Constitución

Alc.
Aut y
Sucres

junta

20/1/10

deliberación
reunión

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE "QUIMICOS PAPER PLUS S.A.", CELEBRADA EL VEINTE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.-

En Guayaquil, a veinte de enero de mil novecientos noventa y ocho, a las 10h00, en el inmueble del Km. 10 1/2 vía Daule, Lotización Industrial Expogramos, se constituye el único accionista de la compañía "QUIMICOS PAPER PLUS S.A.", Ing. Gilberto Ramos Gonzalez, propietario de cuarenta mil acciones de un mil sucres cada una. Encontrándose presente la totalidad del capital pagado, el asistente decide celebrar esta Junta General con el carácter de universal, amparado en lo que dispone el Artículo 280 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes asuntos sobre los cuales declara hallarse debidamente informado: 1.-Aumento de capital autorizado, suscrito y pagado de la compañía.- 2.- Reforma del estatuto social.- Preside esta Junta en su calidad de Presidente la señora María Lorena Sangster Barrezueta y actúa como secretario el Gerente, señor Ing. Gilberto Ramos Gonzalez.- La Presidenta dispone que se elabore la lista de accionistas presentes y sus acciones, hecho lo cual y constatada la asistencia del total del capital pagado, declara válidamente constituida esta Junta General.- A continuación la Presidenta expresa que por interés de las operaciones de la compañía debe aumentarse el capital autorizado, el suscrito y el pagado, por lo que pide que el accionista único se pronuncie al respecto.- Luego de las intervenciones de rigor, la junta general, por decisión unánime del capital pagado concurrente, resuelve aumentar el capital autorizado de la compañía a Doscientos cuarenta millones de Sucres, y, aumentar el capital suscrito en ochenta millones de sucres, mediante la emisión de ochenta mil nuevas acciones de un mil sucres cada una, las que se suscribirán totalmente por el accionista único Ing. Gilberto Ramos Gonzalez y que se pagan en su totalidad, en numerario, esto es, ochenta millones de sucres, que se encuentran ingresados en la compañía como aportes a nuevos aumentos de capital, por el accionista suscriptor.- Queda en esta forma fijado el capital suscrito en Ciento veinte millones de Sucres y el pagado en la misma suma.- A continuación el Gerente que procede reformar los artículos pertinentes del estatuto social que recojiendo acordado y propone los textos que a continuación se transcriben, los que la junta general, por decisión unánime del capital pagado concurrente, aprueba así: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado de la compañía es de Doscientos cuarenta millones de Sucres, hasta el cual la junta general podrá resolver la suscripción y emisión de acciones ordinarias o preferidas.-" "ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SUSCRITO.- El importe del capital suscrito de "QUIMICOS PAPER PLUS S.A." es de Ciento veinte millones de Sucres, dividido en ciento veinte mil acciones ordinarias, nominativas y negociables de un mil sucres cada una de ellas, constituido con las aportaciones de los accionistas. Las acciones constarán en títulos que representarán una o más de ellas, y, su propiedad, negociación y derechos que

20 enero 1998
400000

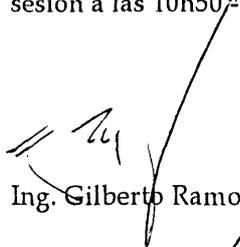
Al Cap. Autorizado

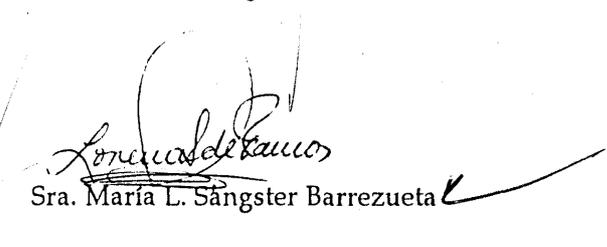
numerao 100% FIC/Aut. 120'000.00

20/01/98



ellas confieren, se regirán por la Ley de Compañías."-"ARTICULO DECIMO.-DE LAS ACCIONES.-La compañía emitirá ciento veinte mil acciones de un mil sures cada una, numeradas del cero cero cero cero uno al ciento veinte mil." Continúa el mismo texto original del artículo.-Finalmente la junta general autoriza, de manera unánime, al Gerente para que legalice lo anteriormente resuelto.-Concluido el asunto a tratar, la Presidenta concede un receso para la elaboración del Acta, hecho lo cual, se la aprueba con el texto aquí constante, por unanimidad, y se la suscribe por parte de todos los asistentes, concluyendo esta sesión a las 10h50^

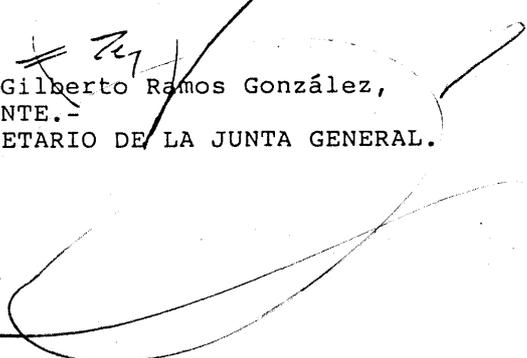

Ing. Gilberto Ramos G.


Sra. María L. Sângster Barrezueta

CERTIFICO : Que esta copia es igual a su original.-

Guayaquil, febrero 04 de 1998 ✓

"QUIMICOS PAPER PLUS S.A." ✓


Ing. Gilberto Ramos González,
GERENTE.-
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL.





Guayaquil, Octubre 31 de 1994

Señor Ing.
GILBERTO SANTIAGO RAMOS GONZALEZ
Ciudad.-

De mi consideración :

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Universal e inaugural de accionistas de la compañía "QUIMICOS PAPER PLUS S.A.", reunida el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo

GERENTE

la misma, por un periodo de CINCO AÑOS. De conformidad con los estatutos sociales constantes en escritura pública de constitución autorizada por el señor Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete el 7 de Setiembre de 1994, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 24 de Octubre de 1994, le corresponde a usted, entre otras atribuciones, ejercer la representación legal de la compañía, en lo judicial y extrajudicial, y en todos los asuntos relacionados con las operaciones de la sociedad.

Muy atentamente,

Martzza Rodríguez Rivera,
Secretaria ad-hoc de la junta general.-

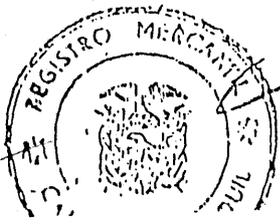
A cargo del Sr. Ing. GERENTE de la compañía "QUIMICOS PAPER PLUS"
Guayaquil, Octubre 31 de 1994

Ing. Gilberto Santiago Ramos González.



1 - Nov 1994
+ 5 años =
1 - Nov 1999

En la presente fecha queda inscrito: este
Nombramiento de Gerente
Folio(s) 2-1097 Registro Mercantil No.
16.845 Inventario No. 35017
Se archivan los comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, 1º de Noviembre de 1994



NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 compañía "QUIMICOS PAPER PLUS S.A." y, como tal,
2 su representante legal, autorizado por junta general
3 universal de accionistas celebrada el veinte de Enero de
4 mil novecientos noventa y ocho consigna las siguientes
5 declaraciones: A) Aumentase el capital autorizado de la
6 compañía "QUIMICOS PAPER PLUS S.A." a Doscientos
7 cuarenta millones de sucres, monto hasta el cual la junta
8 general podrá resolver la suscripción y emisión de
9 acciones ordinarias o preferidas.- B) Aumentase el capital
10 suscrito de "QUIMICOS PAPER PLUS S.A., en ochenta
11 millones de sucres, mediante la emisión de ochenta mil
12 nuevas acciones de un mil sucres cada una, que se
13 suscriben en su totalidad y se pagan en el cien por ciento
14 de cada acción, en numerario, como consta en el Acta de
15 junta general universal de accionistas celebrada el veinte
16 de Enero de mil novecientos noventa y ocho.- C) Queda
17 fijado el capital suscrito en ciento veinte millones de
18 sucres.- D) El accionista suscriptor es de nacionalidad
19 chilena.- E) Refórmase el estatuto social, en los artículos y
20 con los textos que se transcriben en el Acta de Junta
21 General Universal de Accionistas, celebrada el veinte de
22 Enero de mil novecientos noventa y ocho.- F) Con la
23 gravedad del juramento se declara que el aumento del
24 capital suscrito se encuentra totalmente integrado.
25 **CUARTA: DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN.-** Se
26 agregan, como habilitantes los siguientes documentos:
27 Uno.-Copia inscrita auténtica de la nota de nombramiento
28 del otorgante de este instrumento; y, Dos.- Copia

A/C
Diaz Casquete

A/C
Diaz Casquete

Ref.

D. Jura
mentale



1 certificada del Acta de junta general universal de
 2 accionistas, referida anteriormente.- Usted, señor Notario,
 3 se servirá agregar las demás cláusulas y declaraciones
 4 necesarias para la validez legal de esta escritura.- Muy
 5 Atentamente, f) Ilegible.- Doctor NICOLAS CASSIS
 6 MARTINEZ.- Registro número ~~cuatrocientos~~ treinta.-
 7 Guayaquil". - Hasta aquí la Minuta.- Es copia.- En
 8 consecuencia el otorgante se afirma en el contenido de
 9 la preinserta Minuta, la misma que se eleva a Escritura
 10 Pública para que surta los efectos legales.- Quedan
 11 agregados a este Registro todos los documentos de Ley.-
 12 Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario
 13 en alta voz a el otorgante, quien la aprueba en todas sus
 14 partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto,
 15 conmigo el Notario. Doy fe.

16
 17
 18
 19 Ing. GILBERTO RAMOS GONZALEZ

20 Ced.U.No. 170508772-2

21 Certif. de Vot.No.

22 "QUIMICOS PAPER PLUS S.A."

23 R.U.C. No. 0991299734001

24 **EL NOTARIO**

25
 26
 27 **ABG. MARCOS DIAZ CASQUETE**

28 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA que
 sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-



Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
 Notario Vigésimo Primero
 Cantón Guayaquil

DILIGENCIA. En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo y Cuarto de la Resolución No. 98-2-1-1-0002599, dictada por el Intendente de Compañías, el 2 de Junio de 1998, se tomó nota de la aprobación que contiene la escritura pública que antecede al margen de la matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DENOMINADA QUIMICOS PAPER PLUS S.A., otorgada ante mí, el 15 de Abril de 1998; y se tomó nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que contiene la Escritura que antecede al Margen de la Matriz de Constitución de la Compañía denominada "QUIMICOS PAPER PLUS S.A.", otorgada ante mí, el 7 de Septiembre de 1994.- Guayaquil, dieciocho de Junio de mil novecientos noventa y ocho.-



[Handwritten Signature]
Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
 Notario Vigésimo Primero
 Cantón Guayaquil

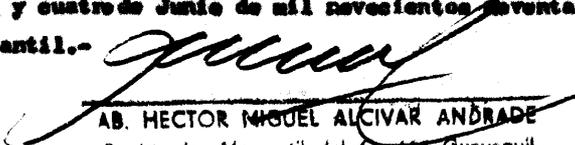
Certifico : Que con fecha de hoy, y, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 98- 2 - 1 - 1 - 0002599, dictada el 2 de Junio de 1.998, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, fue inserita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS de "QUIMICOS PAPER PLUS S. A. ", de fojas 7.240 a 7.247, número 797 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 18.139 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y cuatro de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, veinte y cuatro de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil **Cor.**

tifico : Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pública a foja 30.089 del Registro Mercantil, libro de Industriales de 1.004 ; 22.909 del mismo Registro de 1.006, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte y cuatro de Junio de mil novecientos treinta y ocho.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

